

NORMATIVA GENERAL DE CURSOS Y ACTIVIDADES CURSO 2025/26

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en los cursos y actividades organizados por el Servicio de Actividades Físicas y Deportes (en adelante SAFD), tanto personas pertenecientes a la comunidad universitaria UC, como personas ajenas a la misma.

Será necesario tener cumplidos dieciocho años de edad en el momento de inicio del curso o actividad, excepto en los casos de estudiantes que, siendo menores de edad, estén matriculados en alguno de los planes de estudio oficiales de la UC.

También podrán participar menores de edad en aquellas actividades expresamente destinadas a este colectivo. Además, las personas pertenecientes a la comunidad universitaria UC podrán participar junto a sus hijos/as en las acciones formativas específicas que el SAFD determine, siempre que los/las menores acudan en compañía de su padre o madre perteneciente a la comunidad universitaria UC.

La participación en las actividades supone la aceptación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará preferentemente a través del Campus Virtual de la UC:

- ▶ Personas de la Comunidad Universitaria UC: <https://campusvirtual.unican.es/Identificacion/>
- ▶ Personas ajenas a la comunidad universitaria UC: las personas que deseen inscribirse por primera vez en un curso o actividad deberán enviar previamente un formulario junto con copia del DNI por correo electrónico a deportes@unican.es

Una vez procesada la documentación, el personal de secretaría del SAFD remitirá por correo electrónico a la persona usuaria la clave necesaria para poder completar la inscripción. Esta clave no tiene caducidad.

Las personas ajenas a la comunidad UC que ya tengan una clave podrán inscribirse a través del sitio: <https://deportesunican.deportsite.net/login>

Excepcionalmente, se podrán solicitar los impresos de pago, contactando con la Secretaría del SAFD, por teléfono 942201881 (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), o por correo electrónico: deportes@unican.es

Una persona se considerará inscrita en una actividad cuando haya procedido al pago del curso o actividad correspondiente.

3. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Si es la primera vez que se inscribe en un curso o actividad, además del formulario de datos y copia del DNI, deberá aportar la siguiente documentación:

- ▶ **Personas socias de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Cantabria (ALUCAN):**
Justificante de pertenencia.
- ▶ **Cónyuges e hijos/as de personas pertenecientes a la comunidad universitaria UC:**
Copia del Libro de Familia.
Copia del DNI de la persona perteneciente a la comunidad universitaria UC.

Si ya se ha inscrito en alguna ocasión, no es necesario presentar de nuevo dicha documentación.

4. PERIODO DE PRUEBA

En los cursos de carácter cuatrimestral que se realicen en el pabellón polideportivo de la UC, excepto el gimnasio o sala de acondicionamiento físico, la persona que asista por primera vez podrá acudir la primera semana del cuatrimestre a modo de prueba, **y sin derecho a reserva de plaza**. En caso de continuar, deberá efectuar durante la semana siguiente el pago completo del cuatrimestre. Si en dicho plazo no ha formalizado su inscripción deberá abandonar dicho curso.

5. MATRÍCULA Y TASAS

En los cursos desarrollados en las instalaciones de la UC se podrán realizar matrículas parciales abonando la parte proporcional de las semanas restantes de la actividad.

6. DEVOLUCIÓN

La solicitud de devolución del importe abonado por un curso o actividad debe realizarse por correo electrónico a deportes@unican.es, adjuntado los siguientes documentos:

- ▶ **Impreso de Solicitud de devolución de tasas debidamente cumplimentado**
- ▶ **Copia del DNI**
- ▶ **Certificado de Titularidad de la cuenta bancaria**

En el caso de cursos suspendidos o no celebrados, la devolución se realizará de oficio.

El plazo para solicitar la devolución finaliza una semana antes del comienzo del curso o actividad, salvo en las excursiones de montaña, que terminará el lunes anterior a la celebración de la misma.

Superado el plazo límite de solicitud de devolución, sólo se devolverá el importe en caso de que se hayan cubierto la totalidad de las plazas y alguna persona en lista de espera opte por la plaza anulada.

En ningún caso se procederá a la devolución del importe abonado por una excursión de montaña cuando la solicitud de devolución se presente con posterioridad a la realización de la excursión.

En aquellas circunstancias no previstas en los apartados anteriores, las solicitudes serán estudiadas individualmente por parte del Servicio de Actividades Físicas y Deportes, una vez aportada la documentación requerida.

7. EQUIPACIÓN Y MATERIAL

Las personas participantes en los cursos y actividades deberán acudir con la indumentaria adecuada. El SAFD aportará los materiales generales necesarios para la realización de los cursos y actividades que se desarrollen en las instalaciones del pabellón polideportivo UC.

En aquellos que se desarrollen fuera de las instalaciones, se deberá llevar el material personal necesario.

8. COMPORTAMIENTO

El deterioro voluntario de la instalación, del material de la misma, o la falta de respeto al personal que imparte las actividades y/o del SAFD serán considerados como falta muy grave y supondrá la expulsión del curso o actividad.

9. SALUD

Se podrá tomar parte en los cursos y actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones físicas y psicológicas adecuadas para las mismas. Ante indicios de no poder cumplir con estas condiciones mínimas, se podrá solicitar a la persona afectada un certificado de aptitud, quedando en suspenso su participación en la actividad hasta que dicho certificado sea aportado.

No se podrá acceder a la instalación bajo los efectos del alcohol y/o de otras sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas.

10. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con las personas usuarias se realizará por correo electrónico.

También se publicará en el tablón de anuncios del pabellón polideportivo y en la web del servicio cualquier cambio relativo a los cursos y actividades.

11. ACCIDENTES Y LESIONES

El SAFD aporta un seguro de accidentes para todas las personas que participen en los cursos y actividades organizados por el SAFD.

En el caso de lesión, la cobertura será a través del Seguro Colectivo de Accidentes y Asistencia Sanitaria de la UC y se realizará únicamente en los siguientes centros: Hospital Santa Clotilde, Mutua Montañesa, CCM, Centro Médico Río Besaya, y Gabinete Médico SLP, estos dos últimos en Torrelavega. Para poder realizar la tramitación deberá aparecer en el informe diario del monitor el nombre de la persona lesionada y la lesión producida. En conserjería se facilitará una copia de la Declaración de Accidente para aportar en el centro médico y reenviar a la aseguradora. Todos los protocolos están publicados en la web del SAFD.